



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CIUDAD Y FECHA	CIMITARRA – SANTANDER 12 FEBRERO DE 2021
PROCESO	EJUECUTIVO MENOR CUANTIA
EJECUTANTE	RAUL ALFONSO RUIZ AYALA
EJECUTADO	EDUARDO VASQUEZ CELIS
RADICADO	681904089001-2012-00053-00
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE OPOSICION

Teniendo en cuenta que en la diligencia de entrega material de los inmuebles rurales denominados "El chanchon y La Esperanza" identificados con los números de matrículas inmobiliaria 324-61638 y 324-61637, realizada por el comisionado Inspección Municipal de Policía de Cimitarra, el día 6 de octubre de 2020, se presentó oposición por parte del señor Manuel de Jesús Rivera Grisales, quien presento prueba sumaria frente al predio El chachon, quien allego las cuales fueron aceptadas por el comisionado con fundamento en el numeral 2 del artículo 309 del CGP.

Mencionado Despacho comisorio¹ se ordenó agregar al expediente mediante auto con data del 25 de noviembre de 2020.²

En vista de lo anterior, y con fundamento en el numeral 6 y 7 del artículo 309 del CGP, procede a convocar a **AUDIENCIA PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:00AM.**

La diligencia se desarrollará conforme lo dispone la citada norma y, deberán concurrir tanto demandante, como demandado y el Opositor, para que absuelvan los interrogatorios que serán practicados por este despacho, y demás pruebas presentadas.

En atención a lo dispuesto en artículo 7º del Decreto 806 de 2020, se insta a la parte a estar atentos a la comunicación que practicara un servidor de este juzgado a fin de concertar la plataforma tecnológica que se utilizara para llevar a cabo esta diligencia; en todo caso, se recuerda a las partes que para este efecto podrán hacer uso de los canales de atención dispuestos en el micro sitio de este juzgado.

Finalmente, se les informa a las partes que deberán conectarse con quince (15) minutos de antelación a efectos de aplicar las medidas de ordenación, control y racionalización del litigio.

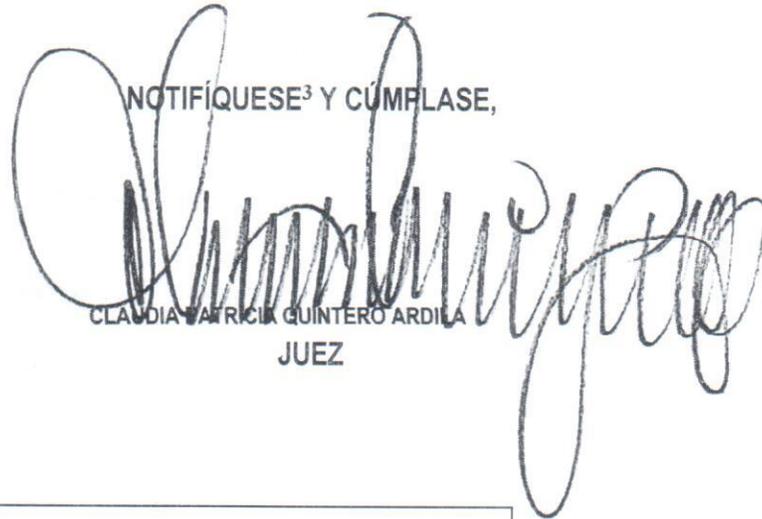
Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, con Funciones de Control de garantías-Conocimiento y Depuración en Materia Civil y Familia.



RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha para llevar a cabo la audiencia del numeral 6 y 7 del artículo 309 del CGP, para el día el día 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:00AM., donde se practicarán las pruebas y se resolverá lo que corresponda.

NOTIFIQUESE³ Y CÚMPLASE,



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

D.V.A

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 15 DE FEBRERO 2021

SECRETARIA